Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Orden de Compra	Nro: Ord. Comp: 851-

RazónSocial: M&A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Emisiòn: 09/05/2023

RUC: 80108463-6

Plazo de Entrega: S/CONTRATO

REFERENCIA: LCO 07/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL ID 418.034 CONTRATO ABIERTO CONTRATO N°: 56/2022 RESOLUCION D.G. N° 129/2022- PCTE. JOEL PALADINES C.I Nº 943.636.167

Vigencia de Contrato: **31/12/2023**

Nota: (a) Sirvase a proveer los elementos que se detallan a continuaciòn de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

DETALLE GENERAL

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	PrecioU	Total
1.1	1.00	UNIDAD	Clavo Retrógrado p/ Fémur/VIGORTHO/INDIA/La empresa deberá proveer al servicio un set de instrumentales UNIVERSAL, necesario para la inserción y retiro DE PLACAS Y TORNILLOS ROTOS, así como un GARROT neumático, un perforador y sierra oscilante autoclavable de uso médico en carácter de comodato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	2,565,000	2,565,000
			SUB TOTAL:		**2,565,000**

Son Guaranies: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL

Forma de Pago: CREDITO

Lugar de Entrega: HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI- QUIROFANO PRIMER PISO

Condiciones Especiales: El plazo de entrega para todos los lotes será establecido de lunes a viernes por el Dpto. de Traumatología del Hospital de Trauma Manuel Giagni, a través del documento lista operatoria, que será remitido al proveedor vía correo electrónico oficial del Servicio en un plazo no menor a 12 horas previas a las cirugías programadas.

Usuario: CARLOS DARIO RODRIGUEZ VILLASBOA

Firma del Director: ADMINISTRATIVO

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: GENERAL

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dependencia Solicitante	USO INTERNO	Tramite Interno	
	Expediente: / PAC: 418034.000000000 Resoluciòn:	CARLOS DARIO RODRIGUEZ VILLASBOA	
	Ejecuciòn Presupuestaria:		
Imputación Presupuestaria:			

ADSA
de M. A. Medical S.A.
Oscar M. [illegible]
LOGISTICA
09/05/2023